



PERÚ

Municipalidad Provincial
de TambopataOficina General de
Administración y FinanzasOficina de
Abastecimiento**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"****"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"**

ANEXO N° 03

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTRO DE BIENES.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO
Actividad del POI:	C0079 - EMPADRONAMIENTO DE HOGARES PARA LA ACTUALIZACION DE SU CLASIFICACION SOCIOECONOMICO.
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER INYECCION A COLOR, PARA LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO

I. FINALIDAD PÚBLICA. (Obligatorio)

- EL BIEN HA ADQUIRIR PERMITIRÁ CONTAR CON IMPRESIONES A COLOR DE MAPAS Y/O CROQUIS DE ZONAS CENSALES LAS MISMAS QUE SON UTILIZADAS POR EL PERSONAL EMPADRONADOR EN LAS CUALES SE VISUALIZAN LAS ZONAS, MANZANAS CENSALES Y NOMBRES DE LAS VIAS DONDE SE RECOPEN LAS INFORMACION DE LOS HOGARES PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONOMICA REQUISITO QUE SOLICITAN LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA SER CONSIDERADOS COMO POSIBLE BENEFICIARIOS, ASIMISMO SERVIRA PARA LOS TRABAJOS ADMINISTRATIVOS QUE REALIZA LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDADES ASIGNADAS Y PROGRAMADAS EN LA PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI, CON EL FIN DE MANTENER UN ÓPTIMO DESEMPEÑO DE DESARROLLO DE LOS EMPADRONAMIENTOS DE HOGARES Y REGISTRO DE HOGARES EN EL PADRON GENERAL DE HOGARES (PGH) DEL SISFOH.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. (Obligatorio)

- LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER INYECCION A COLOR, CONTRIBUIRA A QUE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO CUENTE CON UN EQUIPO O DISPOSITIVO CAPAZ DE LLEVAR A CABO MULTIPLE OPERACIONES O FUNCIONES COMO IMPRESIÓN, COPIADO Y SCANNEO, CON LO CUAL SE FACILITARA LAS LABORES QUE REALIZA EL PERSONAL EMPADRONADOR DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO, CONTANDO CON MAPAS O CROQUIS MAS VISIBLES.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR. (Obligatorio, cuando corresponda)

3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

ITEM	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
01	1	UNIDAD	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER INYECCION A COLOR

3.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES E INFORMACIÓN TÉCNICA:	IMAGEN REFERENCIAL
01	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU) - EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR - TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN: INYECCION DE TINTA DE 4 COLORES - RESOLUCION DE IMPRESIÓN: HASTA 4.800 dpi - VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO 33 ppm Y COLOR 20 ppm (BORRADOR, A4/CARTA) - FOTOCOPIADORA: SI - RESOLUCION DE COPIADO: 600 dpi x 600 dpi - ESCANER: SI - RESOLUCION OPTICA/MAX: 1.200 dpi x 2.400 dpi - WI-FI: SI - CAPACIDAD DE PAPEL: HASTA 250 HOJAS / ADF: 30 HOJAS - SOPORTE DE PAPEL: A4, CARTA, OFICIO, OFICIO 9, FOLIO, EJECUTIVO, MEDIA CARTA, A6. - OTRO: MINIMO 01 AÑO DE GARANTIA	

3.3. CONDICIONES DE OPERACIÓN

NO CORRESPONDE

3.4. EMBALAJE Y ROTULADO

3.4.1. EMBALAJE

TODOS LOS BIENES DETALLADOS EN EL PUNTO 3.1. DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE EMBALADOS DE ACUERDO CON SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS, ASEGURANDO SU PROTECCIÓN DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN. EL EMBALAJE DEBE SER ADECUADO PARA PRESERVAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y EVITAR DAÑOS POR FACTORES CLIMÁTICOS, IMPACTOS, HUMEDAD U OTROS RIESGOS ASOCIADOS

3.4.2. ROTULADO

NO CORRESPONDE.



PERÚ

Municipalidad Provincial
de TambopataOficina General de
Administración y FinanzasOficina de
Abastecimiento**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"****"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"****3.5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO****3.5.1. INSTALACIÓN**

NO CORRESPONDE

3.5.2. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

NO CORRESPONDE

3.6. TRANSPORTE

LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE TAMBOPATA, UBICADA EN AV. LEÓN VELARDE N° 230, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

MODO DE ENVÍO: EL TRANSPORTE SERÁ REALIZADO POR VÍA TERRESTRE, UTILIZANDO VEHÍCULOS ADECUADOS PARA EL TRASLADO DE LA MERCANCÍA.

CONDICIONES CLIMÁTICAS: SE DEBE GARANTIZAR QUE DURANTE EL TRANSPORTE EL PRODUCTO SE MANTENGA EN CONDICIONES ADECUADAS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, PROTEGIÉNDOLO DE FACTORES CLIMÁTICOS ADVERSOS.

3.7. SEGUROS

NO CORRESPONDE

3.8. GARANTÍA COMERCIAL

ALCANCE DE LA GARANTÍA: CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DETERIORO EN EL MANIPULEO Y TRASLADO DE LOS BIENES, NO DETECTABLE AL MOMENTO DE RECEPCIÓN Y CUANDO SE OTORGÓ LA CONFORMIDAD.

CONDICIONES DE LA GARANTÍA: CAMBIO DE LOS BIENES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS, DE COMUNICADO EL HECHO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.

PERÍODO DE GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

INICIO DEL CÁLCULO DEL PERÍODO DE GARANTÍA: A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE OTORGÓ LA CONFORMIDAD AL BIEN O BIENES.

3.9. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

NO CORRESPONDE

3.10. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL**3.10.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO**

NO CORRESPONDE, YA QUE EL PRODUCTO NO REQUIERE MANTENIMIENTO

3.10.2. SOPORTE TÉCNICO

NO CORRESPONDE, YA QUE EL PRODUCTO NO REQUIERE SOPORTE TÉCNICO

3.10.3. CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

NO CORRESPONDE, YA QUE EL PRODUCTO NO REQUIERE CAPACITACIÓN NI ENTRENAMIENTO PARA SU USO.

3.10.4. OTRAS PRESTACIONES ACCESORIAS

NO SE HAN ESTABLECIDO OTRAS PRESTACIONES ACCESORIAS.

3.11. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**3.11.1. LUGAR**

AV. LEÓN VELARDE N° 230 – ALMACÉN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA ✓

DEPARTAMENTO DE MADRE DE MADRE DE DIOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA

3.11.2. PLAZO

OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS, COMPUTADOS A PARTIR DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.

NÚMERO DE ENTREGAS: ÚNICO ENTREGABLE

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA. (CUANDO CORRESPONDA)

NO CORRESPONDE

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN. (CUANDO CORRESPONDA)**5.1 OTRAS OBLIGACIONES****5.1.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- EL PROVEEDOR DEBERA ADJUNTAR FICHA RUC Y/O CONSULTA RUC
- EL PROVEEDOR DEBERA ADJUNTAR RNP SIEMPRE CUANDO SUPERE LA UIT (5,350.00)
- EL PROVEEDOR DEBE SER DEL RUBRO

5.1.2 OTRAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

NO CORRESPONDE

5.2 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

NO CORRESPONDE





PERÚ

Municipalidad Provincial
de TambopataOficina General de
Administración y FinanzasOficina de
Abastecimiento**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"****"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"****5.3.2 PRUEBAS O ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES. (CUANDO CORRESPONDA)**
NO CORRESPONDE.**5.3.3 PRUEBAS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES. (CUANDO CORRESPONDA)**
NO CORRESPONDE**5.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**
PRECIOS UNITARIOS**5.5 FORMA DE PAGO. (OBLIGATORIO)**

EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN SE REALIZARÁ EN UN SOLO PAGO, PREVIA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL ALMACÉN CENTRAL Y CONFORMIDAD POR PARTE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO; ASIMISMO, DEBE DE PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO YA SEA DE FORMA FÍSICA O DIGITAL.

LA ENTIDAD DEBE PAGAR LAS CONTRAPRESTACIONES PACTADAS A FAVOR DEL CONTRATISTA DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES.

5.6 PENALIDAD POR MORA. (OBLIGATORIO)

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, LA ENTIDAD LE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE ATRASO. LA PENALIDAD SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PENALIDAD DIARIA = $0.10 \times \text{MONTOS}$ $F \times \text{PLAZO EN DÍAS}$

DONDE F TIENE LOS SIGUIENTES VALORES:

- PARA PLAZOS MENORES O IGUALES A SESENTA (60) DÍAS, PARA BIENES, SERVICIOS EN GENERAL, CONSULTORÍAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS: $F = 0.40$.
- PARA PLAZOS MAYORES A SESENTA (60) DÍAS:
B.1) PARA BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS: $F = 0.25$.
B.2) PARA OBRAS: $F = 0.15$

TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN, SEGÚN CORRESPONDA, AL CONTRATO O ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE O, EN CASO DE QUE ESTOS INVOLUCRAN OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN PERIÓDICA, A LA PRESTACIÓN PARCIAL QUE FUERA MATERIA DE RETRASO.

SE CONSIDERA JUSTIFICADO EL RETRASO, CUANDO EL CONTRATISTA ACREDITE, DE MODO OBJETIVAMENTE SUSTENTADO, QUE EL MAYOR TIEMPO TRANSCURRIDO NO LE RESULTA IMPUTABLE.

ESTA CALIFICACIÓN DEL RETRASO COMO JUSTIFICADO NO DA LUGAR AL PAGO DE GASTOS GENERALES DE NINGÚN TIPO

5.7 OTRAS PENALIDADES APLICABLES. (CUANDO CORRESPONDA)

OTRAS PENALIDADES			
Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
-	-	-	-

5.8 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS. (OBLIGATORIO)

EL CONTRATISTA ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE UN (01) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD.

VI. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

LA ENTIDAD PUEDE RESOLVER EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- CUANDO EL CONTRATISTA INCUMPLA INJUSTIFICADAMENTE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO;
- CUANDO EL CONTRATISTA ACUMULE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO;
- CUANDO EL CONTRATISTA PARALICE O REDUZCA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALESIng. Roberts Khalek Ruiz Vera
ORDINADOR UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULF

ÁREA USUARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOSIng. Neeskens Villasante Rengifo
SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES (B)

Vº Bº SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
--	---	---



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

FICHA TECNICA N°00109- 2025-OGPP-OTI

AREA USUARIA	UNIDAD LOCAL EMPADRONAMIENTO (ULE)
EQUIPO /MODELO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	Inyección de tinta de 4 colores (CMYK)
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN	Hasta 4.800 dpi x 1.200 dpi de resolución
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	Negro 33 ppm y color 20 ppm (borrador, A4/carta)
FOTOCOPIADORA	Sí
RESOLUCIÓN DE COPIADO	600 dpi x 600 dpi
ESCÁNER	Sí
RESOLUCIÓN ÓPTICA/MÁX	1.200 dpi x 2.400 dpi
CONECTIVIDAD ESTÁNDAR	USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0) Wi-Fi® ⁵ (IEEE 802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct® ⁵ , Ethernet 10/100
WI-FI	Sí
CAPACIDAD DE PAPEL	hasta 250 hojas/ ADF: 30 hojas
SOPORTE DE PAPEL	A4, Carta, Oficio (21,59 cm x 35,56 cm), Oficio 9 (21,49 cm x 31,5 cm), Folio (21,59 cm x 33,02 cm), Ejecutivo, Media Carta, A6, Foto: 10 cm x 15 cm (4" x 6")
OTRO	Min 01 Año de garantía

-Las Especificaciones Tecnicas expresan el requerimiento minimo.

-La Especificacion tecnica debe contener el sello original de la Oficina de Informatica y Estadistica debidamente firmado para que tenga valides.

